SECRETARÍA: Señor Juez, paso el presente proceso al despacho informándole que el Dr. Alex Enrique Narváez Márquez, radicó memorial desistiendo del presente proceso de jurisdicción voluntaria. Sírvase proveer
Colosó, 23 de octubre de 2023

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COLOSO SUCRE; veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO SINGULAR: NO. 2023-00051-00

De conformidad a la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que en este proceso con radicado 2023-00051, se rechazó la demanda por no haber sido subsanada en tiempo, mediante auto de 29 de septiembre de 2023.

De conformidad a lo anterior, se agregará sin efectos jurídicos algunos el memorial radicado por Dr. Alex Enrique Narváez Márquez, en el desiste de la demanda.

De conformidad a lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó Sucre

RESUELVE

UNICO: Legájese al expediente de la referencia, sin que surta ningún efecto jurídico el memorial radicado en fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por Dr. Alex Enrique Narváez Márquez, en el que renuncia al proceso, por las razones expuestas.

NITIFÍQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ IRIARTE
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COLOSÓ - SUCRE

NOTIFICADO POR ESTADO No.040
DE FECHA: 24 de octubre de 2023

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

Firmado Por:

Cristian Javier Hernandez Iriarte

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Coloso - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f03960cc3acc9c6979a87a26838cda76078d2594405fdf9cc8114f024179ac3**

Documento generado en 23/10/2023 01:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica